

QUILMES, 11 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0071/08 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades organizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Dr. Guido Galafassi viajó a la ciudad de Bariloche en representación de la Universidad.

Que el costo de dicha movilidad es de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON 21/100 (\$520,21).

Que por razones de tiempo se ha efectuado el pago correspondiente mediante Memo N° 2110, obrante a fs. 64 y 65.

Que a fs. 63 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar el pago de los gastos inherentes al traslado a la ciudad de Bariloche del Dr. Guido Galafassi en representación de esta Universidad, por un monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON 21/100 (\$520,21), según Memo N° 2110 obrante a fs. 64 y 65 del Expediente citado en el

Visto.

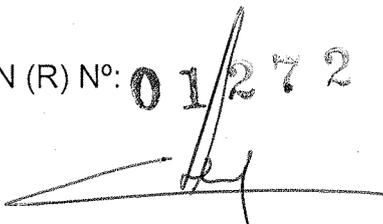


01272

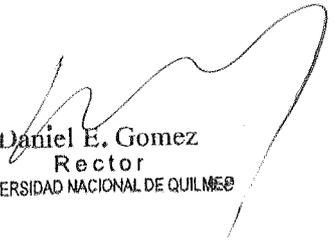
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01/272



~~Carmen L. Chiaradonna~~
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

